



BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración y venta de
ejemplares: Trafalgar, 31.
MADRID. - Teléfono 42484

Ejemplar, 50 cts. - Atrasado, 1 peseta. - Suscripción:
Trimestre: 22,50 pesetas

AÑO VI

DOMINGO, 23 DE FEBRERO DE 1941

NUM. 54

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Orden de 13 de febrero de 1941 por la que se declaran jubilados, por cumplir la edad reglamentaria, a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se mencionan.—Página 1250.

Otra de 21 de febrero de 1941 por la que se acuerda pase a la situación de excedencia forzosa el Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Juan Iborra Javaloy.—Página 1250.

Otra de 17 de febrero de 1941 por la que se concede a nmes de licencia por enfermo al Oficial primero administrativo del Cuerpo de Telégrafos don Juan Ferrer Bernabéu.—Página 1250.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Ingresos.—Continuación (3) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como guardias segundos de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.—Páginas 1251 a 1260.

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de gracia.—Ordenes de 13 y 15 de febrero de 1941 por las que se conceden plazas de gracia a los señores que se mencionan.—Página 1261.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Orden de 13 de febrero de 1941 por la que se admite al servicio, sin sanción, al Maestro de Prisiones don Mariano Fernández-Cañaverall Moraleda.—Página 1261.

Otra de 14 de febrero de 1941 por la que se dispone la invalidación de nota desfavorable en el expediente del funcionario de Prisiones don Antonio Sánchez Linares. Página 1261.

Otra de 15 de febrero de 1941 por la que se dispone se anuncien por las respectivas Audiencias territoriales los correspondientes exámenes de Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.—Página 1261.

Orden de 17 de febrero de 1941 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio del Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Monóvar, don Francisco Villalta Nebleza.—Página 1261.

Otra de 17 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio a los señores Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se mencionan.—Página 1261.

Otra de 18 de febrero de 1941 por la que se admite, sin sanción, al ejercicio de los derechos que como funcionarios, en su día, puedan corresponderles a los señores Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se citan.—Páginas 1261 y 1262.

Otra de 18 de febrero de 1941 por la que se admite, con sanción, al Aspirante al Cuerpo de Médicos Forenses don José Luis Astray y Martínez de Baños.—Pág. 1262.

Otra de 19 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio a los Médicos Forenses sustitutos que se mencionan.—Página 1262.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Orden de 20 de febrero de 1941 por la que se considera como dobles las prácticas realizadas en buques de guerra, por el personal de la Marina Mercante, entre el 18 de julio de 1936 y el 25 de mayo de 1939, a los efectos de examen y obtención de títulos.—Página 1262.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 27 de diciembre de 1940 por la que se declaran depurados a los señores que se indican, por la Comisión depuradora C), de Madrid.—Página 1262.

Otra de 1 de febrero de 1941 sobre aplicación de derechos pasivos a funcionarios depurados y sancionados con separación del servicio.—Páginas 1262 y 1263.

Otra de 6 de febrero de 1941 por la que se da publicidad a la providencia del Tribunal Supremo, dictada en el recurso entablado por don Fernando Calvet Prats, Catedrático que fué de Universidad.—Página 1263.

Ordenes de 11 y 17 de febrero de 1941 referentes a ascensos de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.—Página 1263.

Orden de 13 de febrero de 1941 por la que se dispone que el Grupo escolar de Orientación Marítima «Nuestra Señora del Carmen», que funciona en Miraflores del Palo (Málaga), goce y tenga a todos sus efectos, a excepción de su provisión, de la condición de Escuela Nacional de Enseñanza.—Páginas 1263 y 1264.

Otra de 13 de febrero de 1941 sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo.—Página 1264.

Otra de 17 de febrero de 1941 por la que se accede a lo solicitado por don Miguel Useros García y disponiendo se dé carácter de generalidad a esta disposición para todos los casos que se puedan presentar en lo sucesivo en la Escuela de Ingenieros Industriales.—Página 1264.

Otra de 18 de febrero de 1941 sobre reorganización de la Escuela Nacional Graduada de la barriada de la Colonia del Comercio de Carabanchel Bajo (Madrid).—Página 1264.

Otra de 19 de febrero de 1941 por la que se nombran Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Griegas de los Institutos de Enseñanza Media que se citan, a los señores que se mencionan.—Páginas 1264 y 1265.

Otra de 19 de febrero de 1941 por la que se nombra Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Latinas de los Institutos de Enseñanza Media que se citan, a los señores que se mencionan.—Páginas 1265.

Orden de 19 de febrero de 1941 por la que se nombran los componentes de la Junta Central de Formación Profesional.—Página 1265.

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Centros y Enlaces).—Anunciando subastas, con carácter urgente, de contratas de las conducciones diarias del correo entre las oficinas del Ramo de las localidades que se citan y sus estaciones férreas.—Página 1266.

EDUCACION NACIONAL.—Subsecretaría.—Convocando Concurso para la provisión de cuatro vacantes de Profesor Auxiliar en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.—Página 1266.

OBRAS PUBLICAS.—Dirección General de Obras Hidráulicas (Sección de Obras Hidráulicas).—Adjudicando a don Mateo Pastor Esteban la subasta de las obras de terminación de las obras de mejora de riegos de la Acequia de Escalona, partidas de Las Ramblas, Bosch, Algolech y Foyes, de Villanueva de Castellón (Valencia).—Página 1266.

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.—Páginas 769 a 782.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 13 de febrero de 1941 por la que se declaran jubilados por cumplir la edad reglamentaria a los funcionarios del Cuerpo de Investigación y Vigilancia que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Por cumplir la edad reglamentaria para su cese en el Cuerpo de Investigación y Vigilancia, acuerdo declarar jubilados en la fecha que a cada uno se indica, y con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y 44 del Reglamento para su aplicación de 21 de noviembre de 1927, a los funcionarios que se relacionan a continuación:

Comisario Jefe, don Francisco José García Puig, en San Sebastián, que cumple la edad reglamentaria el día 9 de marzo de 1941.

Comisario de segunda clase, don Javier Valdivia Eulate, en Barcelona, que cumple la edad reglamentaria el día 8 de marzo de 1941.

Comisario de segunda clase, don Baldomero Pérez Guerrero, en Madrid, que cumple la edad reglamentaria el día 14 de marzo de 1941.

Comisario de tercera clase, don Agapito Carbajo González, en Madrid, que

cumple la edad reglamentaria el día 24 de marzo de 1941.

Comisario de tercera clase, don Antonio González Cidoncha, en Murcia, que cumple la edad reglamentaria el día 1.º de marzo de 1941, encontrándose pendiente de depuración.

Inspector de primera clase, don Jerónimo Martín Ramón, en Madrid, que cumple la edad reglamentaria el día 4 de marzo de 1941.

Inspector de segunda clase, don Octaviano Lebrato Rodríguez, en Palencia, que cumple la edad reglamentaria el día 22 de marzo de 1941.

Agente Auxiliar de tercera clase, don José Cereceda Botella, en Málaga, que cumple la edad reglamentaria el día 21 de marzo de 1941.

Agente Auxiliar Conductor de primera clase, don Jerónimo Nieto Soria, en Madrid, que cumple la edad reglamentaria el día 17 de marzo de 1941.

Madrid, 13 de febrero de 1941.—P. D., José Lorente.

ORDEN de 21 de febrero de 1941 por la que se acuerda pase a la situación de excedencia forzosa el Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia don Juan Iborra Javaloy.

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me confiere el artículo primero del Decreto de 25 de agosto de 1939 (BOLETIN OFICIAL número 244), he

acordado pase a la situación de excedencia forzosa, y en las condiciones que determina el artículo segundo de dicha disposición, el Inspector de segunda clase del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, don Juan Iborra Javaloy.

Madrid, 21 de febrero de 1941.—P. D., José Lorente.

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se concede un mes de licencia por enfermo al Oficial primero administrativo del Cuerpo de Telégrafos don Juan Ferrer Bernabéu.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que previenen las Reales Ordenes de 12 de diciembre de 1924 y 4 de marzo siguiente, he tenido a bien conceder licencia por enfermo, con todo el sueldo, durante un mes, al Oficial primero administrativo del Cuerpo de Telégrafos, don Juan Ferrer Bernabéu, con destino en Lérida; entendiéndose que el interesado empieza a hacer uso de la misma desde el día en que reciba la Orden de concesión, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 del Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de febrero de 1941.—P. D., José L. de Letona.

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL

Ingresos

Continuación (3) a la Orden de 27 de enero de 1941 por la que se concede el ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, como Guardias segundos de Infantería, con destino a las Unidades que se indican, a los señores que se mencionan.

Soldados:

Rosendo Fernández Vilanova, del Grupo de Exploración y Explotación número 3.
Juan López Soto, de la tercera Bandera de La Legión.
Teófilo Rodríguez Valencia, del Grupo Automóvil del Cuerpo de Ejército de Aragón.
Agustín Cortés Cortés, del Batallón de Escolta del Ministerio del Ejército.
Gerardo Carballido Díaz, del octavo Batallón de Infantería de Montaña.
Germán Mencía Peña, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
Manuel Gutiérrez González, del Regimiento de Infantería número 49.
Antolín Herrero Cano, de la Milicia de F. E. T. de León.

Cabos:

Juan Ruiz Corrales, del Regimiento de Infantería número 26.
Isaac Villanueva Arvide, del Regimiento de Infantería Armas número 86.
Manuel González Guerrero, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla.
Juan Montoro López, de Regulares Indígenas número 3.
Eugenio Redondo Morales, de la Milicia de F. E. T. de Zamora.
Juan Sebastián Benaquem, del Regimiento de Infantería número 52.
Narciso Tejedor Moralejo, de la Milicia de F. E. T. de Zamora.
Juan Naras Horcajo, del Regimiento de Infantería número 27.
Plácido López Zumalacárregui, de Regulares de Tetuán número 1.
Nemesio González Muñoz, del noveno Batallón (bis) de Infantería de Montaña.
Hermenegildo Rodrigo Arribas, del Regimiento de Infantería número 52.
Venancio Perdices Mariscal, del Re-

gimiento de Infantería de Montaña número 49.
Baltasar Paricio Hernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 56.
Julio Marcos Matilla, del Regimiento de Infantería número 52.
José Manzanares Izquierdo Martínez, de Cazadores de Ceuta número 7.
Manuel Martín Morales, del Regimiento de Infantería número 28.
Francisco Carrasquilla Algaba, del Regimiento de Infantería núm. 52.
José Cuadrado Prieto, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
Joaquín Guerrero Olomo, del Regimiento de Infantería número 30.

Soldados:

Germán Faraldo Freire, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.
Juan Domínguez García, del Regimiento de Infantería número 41.
Adolfo Sanz García, de la Milicia de F. E. T. de Zamora.
Florencio Lucas Agüero, de la Milicia de F. E. T. de Valladolid.
Antonio Nespereira Nespereira, del Regimiento de Artillería de E. número 62.
Elías Miguel Sánchez, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
Guzmán Moreda Boada, del Regimiento de Infantería número 41.
Miguel Ruano Martín, del Regimiento de Infantería número 26.
Benito Antequera García, del Regimiento de Infantería número 26.
Ricardo Campo Ruiz, del Regimiento de Infantería Mixto Armas número 86.
Manuel Rodríguez Carpintero, del Regimiento de Infantería de Montaña número 55.
José Carregalo Cobos, del cuarto Batallón de Infantería de Montaña (segunda Agrupación).
Serafín García Portero, del Regimiento de Infantería número 34.
Plácido Cebreiro Fraga, del Regimiento de Infantería de Montaña número 35.
Julían López Ortega, del Regimiento de Infantería número 52.
Ángel Melendi Vena, de la Milicia de F. E. T. de León.

Soldado primera:

Nicolás González Avila, del Grupo de Exploración y Explotación número 7

Soldados:

José Cortés Sánchez, del Regimiento de Infantería de Montaña núm. 32.
Gregorio Jiménez Fernández, de la Milicia de F. E. T. de León.

Enrique Valenzuela Viera, del primer Tercio de la Legión.

Corneta:

Eduardo Navas Bueno, del Regimiento de Infantería de Montaña número 5.

Soldados:

Santiago Casasola Flores del Regimiento de Infantería de Montaña número 44.
José Viejo Prada, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
Epifanio Martínez de Estarrona Olalde, del Regimiento de Infantería número 22.
Victoriano Matute Martínez, de la Milicia Tercio de Nuestra Señora de Estibáñez.
Alvaro González Manibardo, de la Milicia de F. E. T. de Cáceres.
Manuel Cerdón Gallego, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
Matías Herrero Herrero, del Regimiento de Infantería número 35.

Guardias licenciados:

José Padial Ortiz.
Miguel Castillo Romero.
Rafael Vico Peña.

Cabo:

Cástulo Gómez Salazar, del Batallón de Infantería Alta Montaña número 11.

Soldados:

Francisco Sánchez Fernández, del Regimiento de Fortificaciones número 3.
Augusto Lolo Gancedo, del Regimiento de Infantería número 3.
José Rivas Figer, del Regimiento de Infantería número 53.
Benito Frago Calleja, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
Joaquín Pérez Lorenzo, del Regimiento de Infantería número 41.
Rufo Herce Galilea, del Regimiento Mixto de Infantería Armas número 86.

Cabo:

Enrique Garrido Prado, del Grupo de Exploración y Explotación número 1.

Soldado:

Luis Angulo Sánchez, del primer Batallón de Infantería Especial de Montaña.

Cabos:

José Veloso Lago, del Regimiento de Infantería número 41.
Querubín Alonso Llamas, del Regimiento de Infantería de Montaña número 50.
Miguel Fernández Natera, del Regi-

miento de Infantería de Montaña número 7.
 Francisco Vicente Diloy, del Regimiento de Infantería número 18.
 Gonzalo Pozo Herrera, del Regimiento de Infantería de Montaña número 7.
 Jacinto Ruiz Redondo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 41.

Soldados:
 Eustasio Alonso Gutiérrez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.
 Leoncio Verde Soria, del Regimiento de Infantería de Montaña número 30.
 Manuel Matéu Alonso, de la Milicia de F. E. T. de Pontevedra.
 Ignacio Garea García, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.
 Paulino Igualador Rodrigo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
 Demetrio Checa Malo, del Regimiento Mito de Infantería M. Acompañamiento número 81.

Corneta:
 José Villanueva Muro, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Soldado:
 Sócrates Santos Pérez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Cabos:
 Jesús Flores González, del Regimiento de Infantería de Montaña número 32.
 Agapito Ferrero Barrioluengo, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Soldado:
 Julián Revuelto Revuelto, de la Milicia de F. E. T. de Soria.

Cabo:
 Agustín Fernández Bueno, de la Milicia de F. E. T. de León.

Soldado:
 Santiago García Fernández, del Regimiento de Infantería número 35.

Cabo:
 Antonio López Almirón, de la Milicia de F. E. T. de Granada.

Soldados:
 Hipólito Herrero Sanz, del Regimiento de Infantería número 23.
 Jesús Varela González, del Regimiento de Infantería número 31.
 Baudilio Fernández Doncel, del Regimiento de Infantería número 26.
 Domingo Caverro Torrecilla, del Regimiento de Infantería número 8.

Antonio Saracibar Laguardia, de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Cabos:
 Edmundo Alvarez Lloves, del Regimiento de Infantería número 18.
 Máximo Fernández de Labastida Molinuevo, de la cuarta Región Aérea.

Soldados:
 Manuel Borreguero Alvarado, de la Milicia de F. E. T. de Cáceres.
 Cristóbal Moreno Sánchez, de la Milicia de Teruel.
 Leónides Delgado López, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
 Godofredo Méndez Jiménez, de Regulares de Tetuán número 1.
 Francisco Heras Martínez, del Regimiento de Infantería número 22.
 Miguel de Burgos Huertas, del segundo Tercio de La Legión.
 Teófilo Ciaurri Pérez, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Cabos:
 Rafael Leiva Acebal, de Regulares Tetuán número 1.
 Juan Martínez Martínez, del Batallón Zapadores Minadores núm. 7.

Soldados:
 Maximino Echandi Iriguibel, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 José Gómez Díez, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
 José Gregorio Fernández, de la Milicia de F. E. T. de Asturias.
 Corpus Mauleón Sainz, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Cabos:
 Ernesto Rodríguez Pérez, del Regimiento Ingenieros Transmisiones.
 Segundo Larrea-Veja Murguía, del Regimiento de Infantería núm. 24.
 Ambrosio Velasco Merino, del Regimiento de Infantería número 24.

Soldados:
 Juan Hernández Sanz, del Regimiento de Artillería número 33.
 Jaime Estefanía Tubia, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
 Luis García Guadilla, del C. M. y Reserva de Alicante.
 Joaquín Larumbe Iturbide, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Esteban Benito Domínguez, del Regimiento de Infantería Mixto Armas número 81.

Cabos:
 José Eza Ariztegui, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.
 Sixto Morales Fernández, del Regimiento de Infantería Mixto Armas número 86.

Soldado:
 Evaristo Atanes Soabra, del Regimiento de Infantería número 32.

Cabo:
 Narciso Alvarez Jurado, de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

Soldados:
 Félix Ruiz González, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
 Miguel Luna Gutiérrez, del Grupo Regulares Alhucemas número 5.
 Manuel Arias Vila, del Regimiento de Infantería (Legión).
 Justo Aranzana Hormaza, del Regimiento de Artillería a Caballo número 36.

Cabos:
 Sebastián Morillas Fernández, del Regimiento Artillería número 14.
 Antonio Matilla Enrique, de la Jefatura de Milicias de F. E. T. de Zamora.

Soldados:
 Jesús Sáenz Sáenz de Ugarte, de la Milicia de F. E. T. de Alava.
 Gerardo Rodríguez González, del Grupo Tiradores de Ifni número 6.

Cabo:
 Moisés Cámara Cámara, del Regimiento de Infantería número 22.

Soldados:
 Angel Moro Ramos, del Regimiento de Infantería número 26.
 Fernando Cuesta Larin, del Regimiento de Infantería número 22.
 Serafín Robles Díaz, de La Legión.
 Gregorio Gamba Zúñiga, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Ciranto Alli Lacruz, de las Milicias de Navarra.
 Eleuterio García Luengo, del Batallón Cazadores de Africa número 4.

Cabo:
 Melchor García Quintana, de las Milicias de Alava.

Soldados:
 Crescenciano del Río García, de la Primera Bandera de F. E. T. de Palencia.
 Jesús García de Albéniz Sáez de Asteasu, de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Cabo:
 Alfonso Bote Carrasco, del Regimiento de Infantería número 2.

Soldado:
 Francisco Peralta Ortín, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Cabos:
 Benigno Alvarez Valdés, de Transmisiones de Marruecos.
 Lucas Munárriz Senosiain, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Eustasio Tejedor del Barrio, del Regimiento de Artillería número 41.

Soldados:

Aniano González Calvo, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 7.
José Amiriain González, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Cabo:

Gregorio García Alonso, del Regimiento de Transmisiones de El Pardo.

Soldados:

Matías Rodríguez Morales, de la Tercera Compañía Servicio Automovilismo.
León Sanmartín Marín, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.
Ignacio Martín Jiménez, del Regimiento de Artillería número 26.

Cabos:

Domiciano Jiménez Gómez, del Batallón Cazadores Serrallo núm. 3.
José de Vega Vicente, del Regimiento de Infantería número 2.
Manuel Nogueira Vázquez, del Regimiento de Infantería Montaña número 26.
José Bendala López, del Regimiento de Infantería Montaña núm. 5.
José Vázquez Domínguez, del Regimiento de Artillería número 29.

Soldados:

Valentín Domingo Cano, del Regimiento Carros de Combate número 1.
Manuel Gamarra Viezma, del Regimiento de Artillería número 47.
Juan Morais Augusto, del Regimiento de Artillería C. E. número 41.
Andrés Gómez Ramos, del Equipo de Sanidad Militar número 1.
Ramón Choren Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 48.
Félix González Gallardo, del Regimiento de Artillería número 26.
Eustaquio Avila Muñoz, del Regimiento de Artillería número 26.
Manuel Rodríguez Paz, del Regimiento de Infantería Montaña número 29.

Cabo:

Vidal Rico Vela, del 37 Batallón de Arapiles número 7.

Soldados:

Emilio Martín Fernández, de Intendencia E. de Guadarrama.
Ramón Suárez Varela, del Regimiento de Artillería número 48.
Heliodoro Antolín Fernández, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.
Juan Cardelle Gómez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.
Matías Álvarez Urbaiz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 23.

Jesús Redondo Pérez, del Regimiento Mixto número 26.

Federico Uría Vázquez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

Eduardo Echeverría Carlos, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Luis Liqueste Díez, del Regimiento de Infantería número 8.

Manuel Fernández González, del Regimiento de Artillería número 48.

Atanasio Méndez Díaz, del Regimiento de Infantería de Montaña número 29.

Julio Clemente González, de la Milicia de F. E. T. de Palencia.

Emiliano Cortés Iso, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Cabos:

Juan Arizcuren Guembre, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Mateo Anaya Escobar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 19.

Soldado:

Francisco Bueno García, de las Milicias de Navarra.

Cabo:

Jesús Calzada Calzada, del Grupo de Veterinaria Militar.

Soldados:

Cecilio Apesteeguía Larumbe, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
Arsenio García López, de F. E. T. de Oviedo.

Cabos:

Francisco López Alvar, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.
Alfonso Verdugo Mata, de las Milicias de F. E. T. de Sevilla.

Soldado:

Emiliano Hernández Romero, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Cabos:

Pedro Muro Comunión, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes.
Teófilo Mancho Carlosena, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Soldados:

Julián Nolasco Fernández, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
Sabino Lana López, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
Paulino Rodrigo Zamora, de la Milicia de F. E. T. de Palencia.
Marciano Ballón García, de la Milicia de F. E. T. de Oviedo.

Cabos:

Daniel Contreras Contreras, de la Compañía de Automovilismo C. E. de Urgel.

Martín García Blanco, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Paulo López Mínguez, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Pedro Nebreda Carazo, del Grupo de Sanidad Militar número 6.

Restituto González Romero, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Lucas Gutiérrez Ruiz, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Ricardo Revilla Varona, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Ramón de la Calle Pérez, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Antonio de la Fuente Regidor, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.

Desiderio Comunión Fernández, del Regimiento de Infantería Flechas Verdes.

Tomás Petrirena Arrechea, del Grupo de Intendencia C. E. de Urgel.

Elias Caneiro Fernández, de la 81 Compañía de Automovilismo de la octava Región.

Federico Aizcorbe Ibáñez, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Manuel Barrios Verdejo, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Blas Valverde Berrocal, del Regimiento de Infantería número 27.

Ricardo Villanueva del Carpio, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Ángel Astorga Nuñez, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Soldados:

Gamaniel Langa Sanz, de la primera Agrupación T. Intendencia C. E. Urgel.

Moisés Díez Varona, del Grupo de Intendencia número 6.

Rufino Sáenz de Castillo Beltrán de Heredia, del Regimiento de Caballería número 6.

Eusebio Lerañoz Zuasti, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Marinero:

Antonio García Gómez, del «Mina-dor Vulcano».

Soldados:

Albino Hernando Adrián, del Grupo de Intendencia de la 73 División.
José López Galdeano, del Regimiento de Cazadores de Caballería número 1.

Federico Agudo Agudo, del Regimiento de Infantería número 21.

Teodoro Pardo Hermosilla, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Alvaro Harina Pérez, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Antonio Montoya Garraza, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Alejandro Ramirez Marin, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Anastasio Gorria Larrainzar, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Jacinto Basterra Aranguren, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Luis San Martín Iztúe, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Julio Marcotegui Pagola, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Alberto Arriaga Ciaurri, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Manuel Ríos Granado, del Regimiento de Artillería número 17.

Gregorio Urabayen Martínez, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Luis Salazar Orruño, de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Pedro Arruiz Lategui, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Bonifacio Amor Rouco, del Regimiento de Infantería de Montaña número 31.

Jacinto Elvira Muñoz, de la Milicia de F. E. T. de Palencia.

Fernando Toro Ochoa, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Esmerando Nogueira Alonso, del Regimiento de Infantería número 54.

Enrique Tornos Najurieta, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Santiago Ortiz Alarcia, del Regimiento de Infantería número 10.

Cabo:

Clemente Zuazo Garibay, de la Milicia de F. E. T. de Alava.

Gregorio Díez Pérez, del Regimiento de Ingenieros de Fortificaciones número 1.

Jesús Sanz de Vucuña Mayayo, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Evaristo Daporta Serantes, del Regimiento de Artillería número 28.

Soldados:

Avelino Vigalondo Vadillo, del Regimiento de Infantería número 21.

Pedro Eguíluz de Zárate, del Regimiento de Infantería número 21.

Bonifacio Alvarez Alderete, del Regimiento de Infantería número 25.

Miguel Berruete Martínez, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Elicio Martín Miguel, de la primera Bandera de F. E. T. de Santander.

A la Comandancia de Granada

Soldados:

José García Poza, de la Milicia de F. E. T. de Cádiz.

Modesto González Rodríguez, del cuarto Batallón de Requetés San Rafael, de Córdoba.

Cabos:

Vicente Gómez Hoces, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Joaquín Yaben Senosiain, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.
 Antonio Guerrero Dominguez, del Regimiento de Infantería Flechas Negras número 15.

Soldados:

Joaquín Fernández Iglesias, del Regimiento de Infantería de Marina del «Crucero Navarra».

Cabo:

José Lafuente Belio, del Regimiento de Infantería de Montaña número 20.

Sargento habilitado:

D. José Simarra Jiménez, del Regimiento de Ingenieros número 3.

Cabos:

Angel Luermo Arroyo, del Grupo de Exploración y Explotación número 7.

Francisco Gómez Moreno, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Antonio Sánchez González, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2.

Aldigundis Laredo Porto, del Regimiento de Artillería número 29.

Sisebuto del Pozo González, del Regimiento de Infantería número 22.

Rafael Roca Luque, del Regimiento de Artillería número 42.

Sotero Blas Muñoz, del Regimiento de Artillería número 41.

Emilio Pereira Rodríguez, del Regimiento de Artillería número 63.

Jesús Paz Picó, del Regimiento de Artillería Ligera número 11.

Francisco Rojas García, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Fernando García García, de la Compañía de Destinos del Cuartel General del Cuerpo de Ejército de Urgel.

Esteban Camisón Simón, del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» número 15.

Manuel Montes Urbano, de la Milicia de F. E. T. de Córdoba.

Severino Casteila Vila, del Grupo de Sanidad del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Eustaquio Pérez Jiménez, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Domingo Fernández Sevilleja, del Regimiento Mixto de Ingenieros número 7.

Emilio Martínez Ruiz, del Regimiento Mixto de Armas número 86.

Diego Alcón Cortés, del Regimiento de Infantería «Flechas Negras» número 15.

Soldados:

Antonio Rey Feáns, del Departamento Marítimo de El Ferrol.

Antolín Novo Fernández, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Valeriano Sanz González, del sexto Grupo de Sanidad Militar.
 Patrocinio Merino Calleja, de la Agrupación de Artillería de Melilla.

Alberto Asensio Esteban, del Regimiento de Infantería número 22.

Alfonso Rodríguez Pérez, del Regimiento de Artillería número 63.

Teófilo Blanco Arribas, del Regimiento de Artillería número 27.

Santiago Ríos Pablo, de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.

Gumersindo Cubo del Río, del Regimiento Mixto número 7.

Manuel Llana Fernández, de la Milicia de F. E. T. de Oviedo.

Pedro González de Artaza Iduya, del Regimiento de Infantería Mixto número 86.

Alfonso Barrón Albizúa, del Regimiento de Infantería número 21.

Emeterio Roldán Unquera, de la Milicia de F. E. T. de Palencia.

Antonio Gil Trincado, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Pío Martín Luengo, del Regimiento de Artillería C. E. número 46.

Clemente Fernández Grandes, del Regimiento Mixto de Armas número 86.

Vicente Guinea Guinea, del Regimiento de Infantería Mixto de Armas número 86.

Florencio Iglesias Martín, del Regimiento de Ingenieros Mixto número 7.

Marino Sanz Baeza, del Regimiento de Infantería número 26.

Hilario Arteaga Dominguez, del Regimiento de Caballería número 2.

Benito Martínez de Ternero Vitoria, del Regimiento Mixto de Armas número 86.

Francisco Díaz Carracedo, del Regimiento de Artillería número 63.

Cabo:

Hilario de Prado Marcos, del Regimiento de Artillería número 25.

Soldado:

Jesús Gómez López, del 26 Batallón, noveno Grupo de Obuses, primera División.

A la Comandancia de Almería

Soldado:

Federico Cubero Jimeno, del Regimiento de Artillería número 46.

Cabos:

Benito Fernández Rabiña, del Regimiento de Artillería número 63.

José Veloso Conde, del Regimiento de Infantería número 8.

Raimundo Otero García, del Regimiento de Infantería número 29.

Gerardo Sáenz Fernández, del Regimiento de Infantería número 21.

Soldado:

Antonio Pinillos Andrés, del Regimiento de Infantería de Montaña número 24.

Cabo:

Emilio Basulto Alvarez, del Regimiento de Infantería Flechas Azules número 14.

Soldados:

Sixto Pérez Arenaza, del Regimiento de Infantería número 4.

Benjamín Palacios Palacios, del Regimiento de Infantería número 53.

Cabo:

Manuel Barrera Jiménez, del Regimiento de Infantería de Granada número 6.

Soldados:

Alfonso López Cardelle, del Regimiento de Artillería número 48.

Lucio Martínez Antón, del noveno Tabor de Regulares de Tetuán, número 1.

José Pérez Arriba, del Regimiento de Infantería número 28.

Vidal Ugarriza López de la Fuente, del Regimiento de Infantería número 21.

Cabos:

Valentín Vaquero García, del Regimiento de Infantería número 6.

Matías Fernández Huervas, del Regimiento de Infantería número 6.

Balbino Martín Trapote, del Regimiento de Infantería número 44.

José Salceda Cuesta, del Regimiento de Infantería número 21.

Evelio Sánchez de la Fuente, del Regimiento de Infantería número 53.

Soldados:

Juan Fernández Martín, del Regimiento de Infantería número 28.

Manuel González Zapatero, del Regimiento de Artillería número 28.

Cabos:

Cirilo del Pozo Díez, del noveno Tabor de Regulares de Tetuán, número 1.

Ramón Corchero Paule, del noveno Tabor de Regulares de Tetuán, número 1.

Ignacio Sastre Romero, del Regimiento de Infantería número 9.

Jesús Santamaria Soto, del Regimiento de Infantería número 9.

Ramón Salguero Torres, del Regimiento de Infantería M. Acompañamiento número 81.

Felicitísimo Rodríguez García, del Regimiento de Infantería número 22.

Soldados:

Juan de Dios García Ibáñez, de la primera Agrupación de Artillería de Melilla.

Higinio Gutiérrez Gutiérrez, de las Milicias de F. E. T. de Orense.

Mariano Lafranca Monzón, del Grupo de Esquiadores número 1.

Ramón Lapuente Viu, del Grupo de Esquiadores número 1.

Emiliano de la Villa Inés, del 21 Regimiento de Artillería Divisionario.

José Vicente Hernández, del Regimiento de Artillería número 46.

Victor Laborda Vidondo, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

José Charmeco Fernández, del Grupo de Regulares de Alhucemas número 5.

José Sánchez Fernández, de la Milicia de F. E. T. de Asturias.

Primo Díez Vallejo, del Regimiento de Infantería número 49.

Rufino Solanos Garrido, del Regimiento de Infantería número 9.

Leandro Merino Pascual, del Regimiento de Infantería número 9.

Gregorio Hernández Navarro, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Fabriciano Pedrero González, del Regimiento de Artillería número 18.

Jesús Crespo Crespo, del Regimiento de Infantería número 44.

Emiliano Feijoo González, del Regimiento de Artillería número 63.

Cayo Calonje Tomé, del Regimiento Mixto Ingenieros número 6.

Francisco Olmo Caro, de la Milicia de F. E. T. de Cádiz.

Alipio Díez Fernández, del Regimiento de Infantería número 22.

Juan Aguilar-Tablada Varo, de la Milicia de F. E. T. de Córdoba.

Ramón Tato Tato, del Regimiento de Artillería número 28.

Cabo:

Victor Mencías Meléndez, del Regimiento de Artillería número 71.

Soldados:

Jesús Alonso Tobillas, del Regimiento de Infantería número 21.

Honorio Campo Camarero, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Dionisio Iglesias Mier, del Regimiento de Infantería número 44.

Marinero:

Manuel Pavón Fernández, del destructor «Jorge Juan».

Soldado:

Pedro Ruiz García, del Regimiento de Infantería número 53.

Cabos:

Florencio Santiago Pérez, del Regimiento de Infantería número 9.

Jesús Escudero Martín, del Regimiento de Infantería número 44.

Dionisio Estévez Galván, del Regimiento de Infantería número 44.

Cristóbal Santiago López, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 81.

Jesús Verdejo Sanmartín, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 81.

Soldados:

Benigno Vázquez Rodríguez, del segundo Regimiento de Infantería Marina.

Martín Díaz Ventero, del Grupo Tiradores de Ifni número 6.

Justo Sáez Pérez, del Regimiento de Infantería número 9.

Angel Medina Cantabrana, del Regimiento de Artillería número 25.

Saturnino Sagardoy Alfaro, del Regimiento de Infantería Montaña número 24.

Marcos Gallego Martín, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 88.

Agustín Delgado Gijón, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 81.

Antonio Orella Fernandino, del Regimiento Fortificación número 1.

César Mera González, del Regimiento Infantería Montaña número 40.

Cástor Vega Gangoso, del Regimiento Infantería número 52.

Cabo:

Amable Vicente Perea, del Regimiento de Infantería número 26.

Soldado:

Luis Jiménez Jiménez, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 81.

Cabos:

Gregorio Arellano Baroja, del Regimiento Infantería Montaña número 50.

Domingo Herguedas Bernabé, del Regimiento Infantería número 28.

Soldados:

José Ruanova Rey, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 81.

José Suárez García, del Regimiento Infantería número 40.

Cabo:

Carlos Medeiro Pérez, del segundo Tercio de la Legión.

Soldados:

Melchor Magua Vergara, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Ignacio Burguete Turrillas, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Esteban Ubieto Gabas, del Regimiento Artillería número 45.

Cabos:

José Carrera Solleiro, del Regimiento Artillería número 19.

José Alvarez González, del Regimiento Infantería número 9.

Soldado:

José María Basanta Prieto, del Regimiento Artillería número 2.

Cabos:

Narciso Pérez de Heredia González de Audiacaña, Milicias F. E. T. de Alava.

Pedro Riol Magdalena, del Regimiento Infantería Montaña número 31.

Soldado:

Mariano Bayona San Román, del Regimiento Infantería número 26.

Cabo:

Antonio Velasco de San Mauro, del Regimiento Infantería número 26

A la Comandancia de Valladolid

Sargento habilitado:

Antonio Sánchez Hellín, del séptimo Batallón de Trabajadores.

Cabos:

Juan Güemes Güemes, del Grupo Regulares número 2.

José Moro Fernández, del Regimiento Infantería número 1.

Faustino Benito Romero, del Regimiento Artillería Antiaérea número 75.

Soldado:

Antonio Flores Redondo, del Regimiento Infantería número 41.

Cabo:

Lucas Salmón Ceballos, del Regimiento de Infantería Montaña número 24.

Soldados:

Juan Rueda González, del Regimiento de Infantería Montaña núm. 8.

Balbino Pascual María, del Regimiento Infantería número 25.

Pedro Sevilla Castellano, del Grupo Sanidad E. Guadarrama.

Victorino Gómez Gómez, del Regimiento Mixto Infantería, num. 85.

Cabos:

Lucio Velasco Abad, del Regimiento Mixto Ingenieros número 4.

Vicente García Prieto, del Regimiento Infantería Carros núm. 3.

Soldado:

Pelayo Garaoya Recari, de la Milicia F. E. T. de Navarra.

Cabos:

Felipe Ascárate Eraso, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.

Celestino González Moya, del Regimiento Infantería Flechas Azules, número 14.

Francisco Alvarez Jiménez, de la segunda Brigada de Flechas Negras, C. Ingenieros.

Vicente Soto Angulo, de las Milicias de F. E. T. de Soria.

Soldados:

Daniel Hernández Guzmán, del 13

Regimiento Flechas Verdes.

Emigdio Cerezo Martín, del Batallón Transmisiones Marruecos.

Sargento habilitado:

Miguel Márquez Suárez, del Regimiento Infantería Flechas Azules número 14.

Cabos:

Maximino Labandeira Labandeira, del Regimiento Artillería Flechas Negras.

Antonio Díaz Sánchez, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Domingo Acedo Bañas, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Juan Becerra Chaparro, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

José Roperero Roperero, del Regimiento Artillería número 44.

Rafael Ramos Sierra, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Antonio Gómez Caballero, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Antonio Sánchez Sánchez, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2.

Alonso de la Osa Fernández, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.

Soldados:

Francisco Aramendía Arlucea, del Regimiento Infantería Flechas Verdes número 13.

Ventura Sierra Losa, del Regimiento Infantería F. Negras, núm. 15.

Valentín Gómez Ramírez, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Teodoro Ramiro Rincón, del Regimiento Infantería F. Azules número 14.

Juan Garrido Batista, del Regimiento Mixto Ingenieros número 2.

Miguel Cruzado García, del Regimiento Infantería F. Azules número 14.

Manuel Soltero Pérez, del Regimiento Infantería F. Negras número 13.

Eusebio Vega Ponce, del Regimiento Infantería F. Negras núm. 15.

Faustino Penacho de Martín, del Grupo de Explor. y Explot. número 5.

Cabos:

Victorino Trincado Trincado, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Antonio Padilla García, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Blas Macías Flores, del Regimiento Infantería Flechas Negras.

Gonzalo González Trujillo, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Mariano González Sanz, del Regi-

miento Infantería F. Verdes número 13.

Manuel Díaz Couso, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Soldados:

Juan Cayado Rodríguez, del Batallón Trabajadores número 122.

Eusebio Domínguez Garzón, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Mauro Tejero Suárez, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13. Bernabé Ortigosa Carlos, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.

Francisco Berlanga Palomeque, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Gabriel Pedraza Alaya, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Antonio Recio Ranea, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13. Carlos Rodríguez Rivas, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Cabo:

Hermenegildo Arribas Martínez, del Regimiento Infantería F. Azules número 14.

Soldados:

Constancio Herranz Navarro, de la primera Brigada Mixta Legionaria Flechas Azules.

Higinio Hernández Pérez, del Batallón Trabajadores número 163.

Juan Oliva Tirado, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Sargento habilitado:

Daniel Lebrón García, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Cabos:

Inocencio Ceballos Ruiz, Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Francisco Díaz Navarro, Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Ubaldo Román Gómez, del Regimiento Transmisiones.

Fernando Rodríguez Gómez, primera Brigada Mixta Flechas Azules.

Tomás Perpejo Fernández, del Regimiento Infantería Montaña número 31.

Rafael Maldonado Ureña, del Regimiento Infantería número 6.

Francisco Rodríguez Cabrera, del Regimiento Infantería F. Verdes número 13.

Soldados:

Luis Díaz de Lucas, de la Agrupación Legionaria Carros Combate.

José Rial Camosa, del Batallón Trabajadores número 66.

Ismael Rejas Pérez, del Regimiento Infantería Flechas Negras.

Juan Pérez Mayorgas, del Regimiento Infantería F. Verdes, núm. 13.

Juan Miguel Moral Porras, del Regi-

miento Infantería F. Verdes número 13.
 Gabriel Ruiz Llorente, del Regimiento Infantería F. Azules núm. 14.
 Félix Jiménez Vergarachea, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Ramón Chaparro Rodríguez, del Batallón Ametralladores F. Negras.

Cabos:
 Constancio Trigueros Rodríguez, del primer Tercio de la Legión.
 Higinio Barbarín Ganuza, de Milicias F. E. T. de Navarra.

Soldado:
 Macario Sánchez Bautista, del Regimiento Infantería número 41.

Cabos:
 Nazario Martín Gómez, del Regimiento Infantería número 30.
 Isidro Antón de Frutos, Grupo Sanidad Mar., 7 C. E. Castilla.

Soldado:
 Alfredo Hernández Campos, del Grupo Explor. y Explot. 13 Regimiento de Caballería.

Cabos:
 Minervino Carrera Vega, del Regimiento Mixto M. Acompañamiento 84.
 Rafael Ramos Rodríguez, del Regimiento Infantería Montaña número 47.
 José Gómez Hernández, del Regimiento Artillería número 45.

Soldados:
 Angel Izcue Sarasa, de las Milicias de F. E. T. de Navarra.
 José López Negrón, del Regimiento Infantería número 86.
 Julio Garrido Suero, del Regimiento Infantería C. Combate núm. 2.

Sargento habilitado:
 José Hernández Fernández, del Regimiento Infantería número 45.

Cabos:
 José Ruiz Sánchez, del Regimiento Infantería número 42.
 Vicente Cesteros Fernández, del Regimiento Infantería número 27.
 Ramón Sánchez González, de la Región Aérea número 2. 4-G-28.
 José Morente Moreno, del C. M. y Reserva, Regimiento Montaña 5.
 Marciano Cuesta Andrés, de la Milicia de F. E. T. de Burgos.
 Pedro Romérez Marrodan, del Regimiento Artillería número 25.
 José Estepa Borobio, del Regimiento Artillería número 44.
 Andrés Alegre Cristóbal, Bandera de F. E. T. de Soria.

Soldados:
 Felipe Gómez Gormedino, del Grupo Intendencia número 5.
 Gabino Lafuente Sanz, del Grupo Explor. y Explot. número 5.

Juan Gómez Fernández, del Regimiento Mixto M. Acompañamiento número 83.
 Manuel Albes González, de la séptima Bandera F. E. T. de Castilla.
 Rufino Perdices Mariscal, del Regimiento Artillería número 22.
 Víctor Barbero Álvarez, de la Milicia de F. E. T. de Soria.
 Manuel Maza Muzas, de la División Flechas Negras.
 Isaías Vélez Blanco, del Regimiento Infantería número 20.
 Antonio Serrano Gómez, del Servicio Autom. E. Centro.
 Florencio Bueno Cuadrado, del Grupo Explor. y Explot. número 7.

Sargento habilitado:
 Miguel de la Fuente Barroso, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.

Cabo:
 Manuel Aguilas Roma, del Regimiento Caballería número 1.

Soldados:
 Francisco Sánchez Mateos, Milicias de F. E. T. de Cáceres.
 Eusebio Beovides Uriarte, del Regimiento Infantería número 21.
 Urbano Agueda Sanz, del Regimiento Artillería número 41.
 Florentino González Lafuente, de la Milicia de F. E. T. de Soria.
 Martín Rebollo Delgado, del Regimiento Ingenieros número 2.

Cabos:
 Mariano Sáenz García, de las Milicias F. E. T. de Valladolid.
 Lázaro Jiménez Gamiz, del Grupo Intendencia número 5.

Soldado:
 Eliodoro Tarrero Campos, del Regimiento Artillería número 22.

Sargento habilitado:
 Francisco Benito Rodrigo, del Regimiento de Transmisiones.

Cabo:
 José España Castro, del Regimiento Infantería número 25.
 Severino Chico Iglesias, del Regimiento Artillería número 17.
 Felipe García Navarro, del Grupo Explor. y Explot. número 4.
 Francisco Romero Rivera, del Regimiento Artillería número 62.
 Manuel Lapido Villarino, del Regimiento Infantería Montaña número 39.
 Isidoro Cardoso Gómez, del Grupo de Explor. y Explot. número 2.
 José Suárez Amigo, del Grupo Intendencia C. E. Galicia.
 Pedro San José Estaban, del Regimiento Caballería número 4.
 Gregorio Álvarez Otero, del séptimo Batallón de Infantería Montaña

Florencio Hernández González, del Regimiento Caballería número 4.
 Diego Crespillo Jiménez, del Grupo Regulares Tetuán número 1.
 Antonio Fernández Romera, del Regimiento Art. Antiaérea núm. 75.
 Santiago Soto Rubio, del 31 Regimiento de Aviación.
 Fortunato Angulo Ruiz, del 31 Regimiento Artillería Divisionaria.
 Roque Paradas Navarro, del Grupo de Explor. y Explot.
 Fernando Bocanegra Fernández, de Art. C. R. M. y Reserva núm. 14.
 Vicente Ortiz Cordobés, del Grupo Explor. y Explot. núm. 5.
 Camilo Justel Rubio, de la Maestranza y Parque Art. de Sevilla.
 José del Valle Menacho, del Regimiento Infantería número 6.
 Laureano Castelao Castelao, del Regimiento Artillería número 2.
 Francisco Larín Abrizu, del Regimiento Infantería número 54.
 José Nicolás Lorente, del Regimiento Artillería número 50.
 José Lapuerta Peralta, del Grupo Intendencia número 5.
 Manuel González Ropero, del Regimiento Artillería número 4.
 Andrés Fernández Ruiz, del Regimiento Infantería número 43.
 Gonzalo Osado Moreno, del Regimiento Artillería número 44.
 Antonio Bernabé Bernabé, del Grupo Explor. y Explot. número 3.

Soldados:
 Juan Ureta Pérez, de la cuarta Región Aérea.
 Desiderio Abella Domínguez, de la Milicia de F. E. T. de León.

Cabos:
 Leandro Irazábal Abecia, del Grupo Explor. y Explot. número 5.
 Vicente Pizarro Durán, del Grupo de Sanidad Mar. núm. 7.
 Benito Polo Canles, del Grupo Explor. y Explot. número 2.
 Avelino Alonso Barredo, del Regimiento Infantería Montaña número 5.
 Francisco Jiménez Garrido, del Regimiento Infantería Montaña número 5.
 Idefonso Arias Moreno, del Regimiento Infantería número 27.
 José González Pombo, de la 11 Unidad Servicio Aviación.
 Victorino Puebla García, del Grupo Explor. y Explot. número 3.
 Paulino Palacios Izquierdo, del Regimiento Artillería número 63.
 Francisco Gómez Araujo, del Regimiento Infantería Montaña número 29.
 Santiago del Río Asín, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
 Fabio Sanz Cuesta, del Regimiento Transmisiones.

Lino Ortega de la Coma, del Regimiento Artillería número 14.
 José Muñoz López, Grupo Independiente Art. Antiaérea de Canarias
 José Salado Prieto, primer Regimiento Infantería Marina.
 Eugenio Aguilar Morales, Milicias de F. E. T. de Badajoz.
 Juan López Pérez, del Grupo de Explor. y Explot. número 7.
 Restituto Marín López, de Regulares de Larache número 4.
 Miguel Ibáñez Domingo, de Regulares de Ceuta número 3.
 Vicente del Pozo Medavilla, del Regimiento Infantería Montaña número 55.
 Angel Rodríguez Mínguez, del Regimiento Artillería número 47.
 José Villar Castro, del Regimiento Artillería Montaña número 27.
 Víctor Aramayona Ugarte, del Regimiento Artillería número 25.
 José Sequeiro Fernández, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 8.
 Julio Monzón Paricio, del Grupo de Explor. y Explot. número 5.
 Lope Trucherón Juan, del Regimiento Transmisiones.
 Ulpiano Alvarez Fernández, del Regimiento Infantería Montaña número 56.
 Antonio González Delgado, de la Milicia de F. E. T. de Sevilla.
 Fernando Calvo Arroyo, de las Milicias de F. E. T. de Granada.
 Guillermo Seisdedos Santos, del Regimiento Artillería número 41.
 Pedro Arropi Arce de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Pedro Andrada Villa, del Regimiento Infantería número 27.
 Macario Porteros Piernas, del Regimiento Infantería número 28.
 Ignacio Belzunegui Itoiz, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
 Felipe Rodríguez San Cristóbal, de las Milicias de F. E. T. de Segovia.
 Francisco Ortega Castaño, del Regimiento Infantería número 6.
 Fausto Aranz Rodríguez, del Tercio Abarzuza.
 Leonardo Eudina Roy, de las Milicias de F. E. T. de Zaragoza.
 Agustín M. García, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 75.
 Cruz Calle Aranz, del Regimiento Artillería número 26.
 Albino Fernández Gómez, del Regimiento Artillería número 63.

A la Comandancia de Badajoz

Cabos:

Mariano Pérez Rodríguez, de la Compañía C-1 Autom. 1.º C. E.
 Benito Muñoz Acuña, de la primera Compañía Expedicionaria Asturianas.

Francisco Astorga Rodríguez, del Regimiento Artillería número 63.
 José Bernardino Barragán, del Regimiento Infantería F. Negras número 15.
 Agustín Muñoz Bernardos, del Regimiento Jefatura Automovilismo.
 José Oebrían Serrano, del Batallón Cazadores Las Navas número 2.
 José García Ontiveros, del Grupo Explor. y Explot. número 2.
 Agustín Labado Matute, del Regimiento Infantería C. Combate número 2.
 Antonio Asó Hijos, de la sexta Bandera de F. E. T. de Huesca.
 Claudio Cabierno Félix, del Regimiento Artillería número 41.
 Francisco Martín Mariscal, del Regimiento Infantería número 27.
 Hilario Gulina Goldaraz, del Batallón Infantería Montaña número 7.
 Manuel Calvo Blanco, de la Jefatura Milicias F. E. T. de Segovia.

Sargento habilitado:

Antonio Fernández Ballesteros, del Regimiento Infantería número 6.

Cabos:

José Moreno Bocio, del primer Tercio de la Legión.
 Enrique Rodríguez Beiroa, del Regimiento Infantería Montaña número 31.
 Félix Alonso Iniesto, del Regimiento Artillería número 63.
 Cecilio García Arróniz, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2.
 Eugenio Carrillo Castillo, del Regimiento Infantería Montaña número 5.
 Sabino Martínez Iglesias, del Regimiento Infantería C. Combate número 2.

Soldados:

Andrés García Riós, del Regimiento Artillería número 2.
 Enrique Herreros Cospedal, del primer Tercio de la Legión.
 Manuel Vila Fernández, de la Región Aérea 1 Central.
 Benito Iglesias Ruas, del crucero «Navarra».
 Dionisio Zorita Sánchez, del Regimiento Aviación número 31.
 José Salas García, del Grupo Regulares Tetuán número 1.
 Rafael Soler Vera, de la 26 Unidad Servicios Aviación.
 Martín Martínez Carpintero, del Grupo Intendencia número 6.
 Bernardino Carnicero Romera, del Regimiento Ingenieros número 5.
 José Martínez Larraz, del Regimiento Ingenieros número 5.
 Pablo Nieves Jiménez, del Regimiento Academia Artillería.
 Antonio Martínez Gil, del Grupo Explor. y Explot. número 5.

Jesús Sáenz Ascensio, del Regimiento Artillería número 25.
 Andrés Candela Villaverde, del Regimiento Artillería número 44.
 Ciriaco Barrera André, del Grupo Explor. y Explot. número 5.

Cabo:

Vicente Aranda Cabañero, del Grupo Explor. y Explot. número 5.

Soldados:

Rafael Nestares Paralea, de la primera Región Aérea.
 Leoncio Núñez de la Cruz, del Regimiento Infantería número 25.
 Pedro Elejalde Abásolo, del Regimiento Artillería número 25.
 Eutiquiano Mantecas Herranz, del Regimiento Artillería número 41.
 Vicente Sáenz de Juvera Ruiz y Clavijo, del Regimiento Artillería número 26.
 Félix Ruiz de Gauna Quilchano, del Regimiento Artillería número 25.
 Julián Puyuelo Ballestín, del Grupo Explor. y Explot. número 5.
 Antonio Garrido Manjón, del Regimiento Artillería número 42.
 Bibiano García García, del Grupo Explor. y Explot. número 7.
 Jacinto Morcuendes Sánchez, de la Academia Artillería.
 Inocente Martínez del Olmo, del Grupo Explor. y Explot. núm. 7.
 Antonio Heredia Fernández, del Regimiento Artillería Costa núm. 4.
 Juan Caballero Arellano, del primer Regimiento Infantería Marina.
 Valentín Rodríguez Pardo, del Regimiento Mixto Máquinas Acompañamiento número 83.
 Felipe Hernández Criado, del séptimo Grupo Sanidad Militar.
 Ignacio Rodríguez Díaz, de la tercera Bandera F. E. T. Asturias.
 Edelvino Turón Ferreras, de la Maestranza y Parque Ejército Artillería.

Cabos:

José Mulet Gual, del Grupo Regulares Alhucemas número 5.
 Jaime Amengual Campó, del Regimiento Infantería número 36.
 Juan Bestard Batle, del Regimiento Infantería número 36.

Soldado:

Bartolomé Pons Capó, del Regimiento Infantería número 11.

Cabos:

Mateo Villalonga Pons, del Regimiento Infantería número 60.
 Jaime Munar Ramis, del Regimiento Infantería número 36.

Soldados:

Antonio Vidal Pons, del Centro M y Reserva número 48.
 Juan Morante Martorell, del Regimiento Infantería número 36.

Cabos:

Antonio Amengual Vallespin, del Regimiento Infantería número 36.
Guillermo Manresa Oliver, de Milicias F. E. T. de Baleares.
Antonio Monserrat Pons, del Regimiento Infantería número 36.

Soldados:

Guillermo Banrell Ballester, de Milicias F. E. T. de Baleares.
Francisco Espejo Sánchez, del Regimiento Infantería número 37.

Cabos:

Miguel Vidal Yabres, del Regimiento Infantería número 60.
José Bestard Bestard, del Regimiento Infantería número 60.

Soldados:

José Saavedra Yañez, del submarino «General Mola».
Sebastián Pérez Colino, del noveno Tabor Regulares.
Jesús García Sánchez, del Regimiento Infantería número 60.

Cabo:

José Carucho Ramis, del Regimiento Infantería Marina número 4.

Soldado:

Juan Sastre Amer, de la Comandancia Marina Baleares.

Cabos:

Salvador Vila Pons, del Regimiento Artillería número 5.
Antonio San Pietro Gracia, del Regimiento Artillería número 35.

Soldados:

Antonio Pino Rodríguez, del Regimiento Artillería número 45.
Faustino Pérez Salazar, del Grupo Explor. y Explot. C. E. Navarra.
Gabriel Rojillas García, del Regimiento Artillería número 14.
José Villar Mera, de la División 54.
Demetrio Mardones Chavarri, del Grupo Explor. y Explot. C. E. Navarra.
Claudio Hernández Arroyo, del Grupo Explor. y Explot. número 7.
Fermin Ordóñez Sánchez, de Milicias F. E. T. de Sevilla.
Luis Ortiz Nieto, del Grupo Explor. y Explot. número 5.
Cipriano Fidalgo Garrido, de la Maestranza y Parque Art. Coruña.
Gumersindo Roca Gómez, de la Comandancia Naval Baleares.
Fernando del Cura Sánchez, del Grupo Intendencia 73 División.
Justo Muñoz Machuca, de Milicias F. E. T. de Cáceres.
Ramón Lorenzo Martínez, del Regimiento Infantería Montaña 23.
Guillermo Martín Sánchez, del Regimiento Artillería número 47.
Máximo Abrados Tardón, del Regimiento Artillería número 47.

Jesús Serrano Llamas, de la Legión.
Catalino García Nobles, del Regimiento Artillería número 11.
Fernando Doblas Torres, de Milicias F. E. T. de Córdoba.
Carmelo San Martín Esparza, de Milicias F. E. T. de Navarra.

Cabo:

Ciriaco Martín Sanz, del Regimiento Artillería número 64.

Soldados:

Luciano de la Calle González, de Milicias F. E. T. de Avila.
Juan Manuel Sánchez Casado, de la séptima Bandera F. E. T. Castilla.
José Losada Losada, del Regimiento Infantería Montaña número 31.
Abundio Bayón Muñoz, de Sanidad Militar.
Alfonso García Serrano, de Milicias F. E. T. de Cáceres.
Nicomedes Cervera Delgado, de Milicias F. E. T. de Sevilla.
Antonio Aisa Latorre, de la 52 Compañía Divisionario Autom. 5.º C. E.
Rafael Ureña Bonilla, Departamento Marítimo de Cartagena.
Juan Bautista Lozano Tarrero, del Regimiento Mixto M. Acompañamiento número 73.
Serapio García Rico, de Milicias de F. E. T.
Aurelio Santos Pérez, de Milicias de F. E. T. de Navarra.
Antonio Gómez Martín, de Milicias F. E. T. de Segovia.
Pedro del Pozo San Pablo, de Milicias F. E. T. de Segovia.
Juan Pajares Sandán, de Milicias de F. E. T. de Cáceres.
Jesús Nieto Ibáñez, del Regimiento Infantería Flechas Negras número 15.
Lorenzo Martín Hernández, del Regimiento Infantería número 40.
Amando Revuelta Ibáñez, de Milicias F. E. T. Burgos.
Julio Alvarez Díez, del Grupo Explor. y Explot. número 4.
Arsenio Almarza Bermejo, de Milicias F. E. T. de Segovia.
Manuel Alonso Menéndez, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
Sebastián Calderón Fernández, del Regimiento Infantería número 8.
Gregorio González Alvarez, de Milicias F. E. T. Segovia.
Juan Pumar Pérez, del Regimiento Infantería Montaña número 46.
Basilio Sánchez Hernández, séptima Bandera F. E. T. Castilla.
José Quirós Díaz, del Regimiento de Infantería número 1.
Miguel Gómez Villalobos, del segundo Tercio Legión.
Máximo Pesquera Martínez, de Milicias F. E. T. de Segovia.
Juan Carmona Zarco, Agrupación Artillería de Melilla.

Vicente Carrasco Muñoz, del Grupo Explor. y Explot. número 7.
Manuel González López, de Milicias F. E. T. de Segovia.
Heradio Aquilino González González, de Milicias F. E. T. Avila.
Alfonso de Mcna Cubero, del Regimiento Infantería número 3.
Luis Arias Cabeza, del Regimiento Artillería número 14.
Doroteo Gómez González, de Milicias F. E. T. Segovia.
Antonio Sigrán Barrán, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 5.
Ricardo Caballero Magaña, de Milicias F. E. T. de Granada.
Fausto García Carriazo, de Milicias F. E. T. de Burgos.
Celestino Alonso Martín, del Regimiento Artillería número 26.
Victor Sarabia González, del Regimiento Infantería número 25.
Cecilio Alberdi Martínez, de Milicias F. E. T. Burgos.
Librado Ajate Jiménez, de la Milicia F. E. T. Avila.
Juan Martín Guerrero, del Regimiento Infantería número 3.
José Alcocer Jiménez, del Grupo Intendencia número 5.
Manuel Naveas Roldán, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 2.
Luis Haya González, del Regimiento Artillería número 25.
Buenaventura Redondo Guijarro, de las Milicias F. E. T. Segovia.
Fulgencio Campos Muñelo, del Regimiento Infantería Montaña 29.
Justo Serón del Campo, del Regimiento Ingenieros Transmisiones.
Jesús Oyeta Eransus, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
Zacarías Oyeta Echerri, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
José Díaz Esquina, del Grupo Mixto Zapadores Minadores para la División de Artillería y Banderas de Montaña.
Severo Goñi Gorria, de la Milicia de F. E. T. de Navarra.
Constancio Calvo Aibar, del Regimiento Infantería Montaña 19.
Cándido Gutiérrez Gutiérrez, del Grupo Intendencia número 6.
Juan Alonso Rodríguez, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
Avelino Rodríguez Osuna, de Milicias F. E. T. Córdoba.
Justo Iglesias Escalada, del Regimiento Infantería 17.
Angel Borrego Sánchez, del Regimiento Infantería 25.
Fabián Criado Vicente, de la 20 Batería Agrupación Antitanques.
Bonifacio García Sánchez, del Regimiento Infantería número 28.
Antonio Heras Pérez, del Regimiento Artillería número 22.
Angel Sáez Hernández, del Regimiento Infantería número 27.

Baldomero Botana Astray, del Regimiento Mixto Ingenieros número 3.
 Mariano Huerta Lluva, del Regimiento Mixto Ingenieros núm. 5.
 Gerardo Marcos Arranz, del Regimiento Artillería número 24.
 Angel Ruiz Romero, de Milicias de F. E. T. Navarra.
 Honorato Conde Arroyo, de Milicias F. E. T. Burgos.
 Eleuterio Zamanillo, del Regimiento Artillería número 25.
 Ignacio Báez Ascensio, del Regimiento Infantería número 3.
 Gabriel Molina Mejías, del Centro R. M. y Reserva número 14.
 José Torres Campos, de Milicias de F. E. T. Badajoz.
 Enrique Rodríguez Vázquez, del Regimiento Artillería número 25.
 Félix Veintemillas Ruiz, de la Milicia F. E. T. Navarra.
 José Sánchez Vicente, de Milicias de F. E. T. Cádiz.
 Ricardo Domínguez Cons, de Servicio Autom. Ejército del Centro.
 Pedro Martínez Villaro, del Regimiento Infantería Flechas Verdes.
 Manuel Bernalte Borrella, del Regimiento Infantería número 3.
 Zoilo Martín López, C. E. Guadarrama (Sección destino).
 Francisco Rodríguez Garrido, del Regimiento Infantería número 30.
 Rafael Valenzuela Mohedano, del Grupo Unidades de Ferrocarriles Prácticos.
 Ciriaco Pachón Borrero, del Grupo Explor. y Explot. número 2.
 Enrique Benítez Ballesteros, del noveno Tabor Regulares número 5.
 Antonio Sánchez Bueno, de Milicias F. E. T. Granada.

Cabo:
 Timoteo Muñoz Herranz, del sexto Batallón Infantería Montaña.

Sargento habilitado:
 León Ruiz Gúaras, del Regimiento Infantería número 39.

Soldados:
 José Macías Díaz, del Regimiento Infantería número 3.
 Agustín Santana Toledo, del Grupo Regulares número 2.

Cabo:
 Santiago Núñez Burdales, del Regimiento Infantería número 39.

Soldado:
 Miguel Sánchez Morejón, del Regimiento Infantería número 39.

Cabos:
 Pedro Montes Martín, del Grupo Tiradores Iñi número 6.
 Pablo Herrero Sanz, del Grupo Tiradores Iñi número 6.

Sargento habilitado:
 José Jiménez González, Grupo Automovilismo Mixto Zapadores 4.

Soldados:

José Santana Santana, del Grupo Autom Mixto Zapadores 4.
 Vicente Salinas Jiménez, del Grupo Autom. Mixto Zapadores 4.
 Esteban Olivares Bravo, del Regimiento Infantería número 28.
 Francisco Moreno Morato, del Regimiento Infantería número 26.
 Vicente Boya García, del Grupo Explor. y Explot. número 7.
 Jesús del Río Iglesias, del Regimiento Infantería Montaña núm. 30.
 Hilario Fuentes Fernández, del Regimiento Infantería Montaña número 31.
 José García Rodríguez, Aeródromo Dávila.
 José Muñoz García, Aeródromo Dávila.
 José González Álvarez, Batallón Mixto Carros Combate 2.
 Onésimo Pascual Camarero, Grupo Sanidad Militar 6.
 Juan Aparicio Nogales, del Regimiento Artillería número 41.
 Ildefonso Valle López, del Grupo Mixto Zapadores Minadores.
 Valeriano Ibañez Julián, quinto Grupo Sanidad Militar.
 Argimiro Rodríguez Martín, del Regimiento Infantería Montaña número 23.

Trompeta:

Luis Hinojosa Montilla, Grupo Explor. y Explot. número 2.

Soldado:

Manuel Valderas Lira, de Milicias F. E. T. Córdoba.

Cabos:

Antonio Benítez López, del Grupo Explor. y Explot. 3.
 Severo Riveiro Fontao, del Regimiento Artillería número 19.
 Manuel León Cala, del Regimiento Infantería número 6.
 Victoriano Fuentes Delgado, del Regimiento Infantería número 41.
 Pedro Remacha Palacin, del Regimiento Ingenieros Pontoneros.
 Miguel Fernández Ramírez, del Centro M. y Reserva Regimiento Infantería Montaña 5.
 Antonio Monjes Reano, de Milicias F. E. T. Sevilla.
 Elías Rodríguez Fernández, del Regimiento Infantería Montaña número 31.
 Antonio Couceiro Fernández, del Regimiento Infantería número 40.
 Antonio Moreno Bermúdez, del Regimiento Infantería Flechas Negras 15.
 Manuel Maestre Fernández, del Regimiento Infantería Toledo número 26.

A la Comandancia de Burgos**Cabos:**

Bonifacio Magros Serrano, del Regimiento Artillería número 26.
 Antonio Regajo Jiménez, de Milicias F. E. T. Badajoz.
 Manuel Casañas Vante, del Batallón Infantería Montaña número 3.
 Exuperio Herrera de Coca, del Regimiento Fortificación núm. 3.
 Horacio Peña Fermoselle, de Serv Autom Ejército Centro.

Soldados:

Manuel Negroira Guerte, del Regimiento Artillería número 26.
 Demetrio García Blanco, del Regimiento Artillería número 22.
 Genesio Canillas Rodríguez, del Batallón Trabajadores 41.
 Florian Rodríguez Cornejo, del Regimiento Infantería número 2.
 Manuel Castro Dimas, del Regimiento Infantería número 6.
 Carlos Sánchez Saavedra, de Milicias F. E. T. de León.
 Antonio Camarro Ruiz, del Grupo Regulares Larache número 4.
 Ignacio Herrera Guerrero, de Milicias F. E. T. de Córdoba.
 Benito Rodríguez González, segunda Bandera F. E. T. Castilla.
 Lorenzo López Sánchez, del tercer Tercio de la Legión.
 Manuel Hernández Martínez, de Milicias F. E. T. Badajoz.
 Francisco Montero Rodríguez, del Regimiento Infantería número 25.
 Alberto Jorge Jorge, del Regimiento Infantería número 27.
 Alfonso Besonia Carrasco, de Milicias F. E. T. Badajoz.
 José Benito Rodríguez, del Regimiento Artillería Divisionaria 33.
 Juan Pérez Crespo, del Regimiento Mixto Ingenieros número 7.
 Teófilo Jorge Rueda, del Regimiento Infantería número 27.
 Manuel Martínez-Conde Cruz, del Regimiento Mixto M. Acompañamiento 89.
 José Troncoso Casanovas, de Milicias F. E. T. de Cádiz.
 Faustino Martínez Cañas, del Regimiento Mixto Armas número 86.
 José Ayerra Berassin, del Regimiento Infantería Montaña número 23.
 Gonzalo Rincón Antón, del Regimiento Infantería número 59.
 Manuel Méndez Fernández, del Regimiento Ingenieros Mixto núm. 8.
 Antonio López Fernández, del Regimiento Infantería número 2.

Sargento habilitado:
 Miguel Mancebo Gómez, del Regimiento Infantería número 2.

(Continuará)

MINISTERIO DE MARINA

Plazas de gracia

ORDENES de 13 y 15 de febrero de 1941 por las que se conceden plazas de gracia a los señores que se mencionan.

Dada cuenta de instancia elevada por doña Ascensión López y López de Uribe, esposa del que fué Comandante de Caballería, habilitado de Teniente Coronel, don Ramón de Salas Bonal, muerto en acción de guerra el día 20 de septiembre de 1938, y en cuya instancia solicita plaza de gracia para sus hijos don Fernando, don Carlos y don Alvaro de Salas López,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlos comprendidos en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 («D. O.» número 59).

Madrid, 13 de febrero de 1941.

MORENO

Dada cuenta de instancia elevada por don Gonzalo de los Santos y Martínez-Añibarro, hijo del que fué Comandante de Infantería don Enrique de los Santos Díaz, asesinado por los marxistas el día 3 de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia,

Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado, por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo de 1940 («D. O.» número 59).

Madrid, 15 de febrero de 1941.

MORENO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 13 de febrero de 1941 por la que se admite al servicio, sin sanción, al Maestro de Prisiones don Mariano Fernández-Cañaverál Moralceda.

Ilmo. Sr.: Vista la información instruida al Maestro del Cuerpo de Prisiones, don Mariano Fernández-Cañaverál Moralceda,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta del Instructor y con arreglo al artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939, acuerda la admisión del expresado funcionario, sin imposición de sanción.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 13 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 14 de febrero de 1941 por la que se dispone la invalidación de nota desfavorable en el expediente del funcionario de Prisiones don Antonio Sánchez Linares.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Oficial del Cuerpo de Prisiones, don Antonio Sánchez Linares, en súplica de invalidación de nota desfavorable que consta en su expediente personal, consecuencia de correctivo que le fué impuesto en 24 de octubre de 1934, en expediente por evasión de reclusos;

Vista la Orden ministerial de 18 de enero de 1940 y considerando que se han cumplido las demás condiciones que determina el artículo 461 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones de 14 de noviembre de 1930,

Este Ministerio, accediendo a lo solicitado, ha tenido a bien declarar invalidada la nota desfavorable de que se ha hecho mención.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 15 de febrero de 1941 por la que se dispone se anuncien por las respectivas Audiencias territoriales los correspondientes exámenes de Procuradores de los Tribunales para el mes de mayo del año actual.

Ilmo. Sr.: Desaparecidas las causas que determinaron la suspensión de las pruebas de aptitud para el ejercicio de la profesión de Procurador de los Tribunales,

Este Ministerio acuerda que, a los efectos de lo prevenido en el Decreto de 18 de abril de 1912, que aprobó el Reglamento de Aspirantes a Procuradores, y del de 3 de noviembre de 1931, en que se fija la época en que las referidas pruebas de aptitud han de tener lugar, se anuncien por las respectivas Audiencias territoriales los correspondientes exámenes de Aspirantes a Procuradores de los Tribunales, para el mes de mayo del año actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 15 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio del Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Monóvar, don Francisco Villalta Nebieza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido conforme a las prescripciones del artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Francisco Villalta Nebieza, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Monóvar, y de conformidad con la propuesta de V. I., que acepta la formulada por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio del expresado Médico forense, en armonía con lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio a los señores Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos conforme a las prescripciones del artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don Jesús González Lizcano y a don Francisco Pardo Arquer, Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y de conformidad con las propuestas de V. I., que acepta las formuladas por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia,

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio de los expresados señores González Lizcano y Pardo Arquer, con baja en el Escalafón del Cuerpo a que pertenecen, en armonía con lo dispuesto en el artículo 10 de la referida Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de febrero de 1941 por la que se admite sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionarios, en su día, puedan corresponderles a los señores Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses que se citan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las propuestas de V. I., que acepta las

formuladas por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero de 1939, ha resuelto admitir sin sanción al ejercicio de los derechos que como funcionarios pueden, en su día, corresponderles a don Eduardo Rodríguez Quevedo y a don Manuel Capdevila y de Guillerna, Aspirantes al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 18 de febrero de 1941 por la que se admite, con sanción, al Aspirante al Cuerpo de Médicos Forenses, don José Luis Astray y Martínez de Baños.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido conforme a las prescripciones del artículo sexto de la Ley de 10 de febrero de 1939 a don José Luis Astray y Martínez de Baños, Aspirante al Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, y de conformidad con la propuesta de V. I., que acepta la formulada por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio acuerda la admisión del referido Aspirante al Cuerpo de Médicos Forenses, al ejercicio de los derechos que como funcionario puedan, en su día, corresponderle, imponiéndole la sanción de postergación durante un año, en armonía con lo establecido en el artículo 10 de la mencionada Ley, sanción que habrá de entenderse en el sentido de pérdida de puestos en la escala a que pertenece, según la media aritmética de vacantes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 18 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se separa definitivamente del servicio a los Médicos Forenses sustitutos que se mencionan.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes instruidos conforme a las prescripciones del artículo sexto de la Ley de 10 de

febrero de 1939 a don Francisco Palacios Espinós, Médico Forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Chinchilla, y a don Rafael Peris Cubells, Médico Forense sustituto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Novelda, y de conformidad con las propuestas de V. I., que acepta las formuladas por la Jefatura de depuración de funcionarios de la Administración de Justicia.

Este Ministerio acuerda la separación definitiva del servicio de los expresados Médicos Forenses sustitutos, en armonía con lo que establece el artículo 10 de la referida Ley.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de febrero de 1941.

BILBAO EGUIA

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 20 de febrero de 1941 por la que se considera como dobles las prácticas realizadas en buques de guerra por el personal de la Marina mercante entre el 18 de julio de 1936 y el 25 de mayo de 1939, a los efectos de examen y obtención de títulos.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por esa Dirección General de Comunicaciones Marítimas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que a todo el personal de la Marina mercante y que estuvo embarcado en buques pertenecientes a la Armada, se le compute como premio al servicio prestado a la Causa Nacional, como dobles, a los efectos de examen y obtención de títulos, los días de navegación efectuados en los mismos, entre el 18 de julio de 1936 y el 25 de mayo de 1939, entre cuyas fechas el Ministerio de Marina abona como doble el tiempo servido por su personal, en todo lo que se refiere a condiciones de embarco.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1941.—P. D., el Subsecretario de Industria, Ignacio Muñoz Rojas.

Ilmo. Sr. Director general de Comunicaciones Marítimas.—Sres. ...

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 27 de diciembre de 1940 por la que se declaran depurados a los señores que se indican, por la Comisión depuradora C), de Madrid.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión depuradora C), de Madrid, con arreglo al Decreto número 66 de 8 de noviembre de 1936, Ley de 10 de febrero de 1939 y 18 de marzo del mismo año; examinados los expedientes, la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración y el informe de la Dirección general de Primera Enseñanza,

Este Ministerio, ha resuelto confirmar en sus cargos a los señores siguientes:

Doña Carmen Parias Sancho, Profesora de la Escuela de Sordomudos de Madrid.

Doña Matilde Artuñedo Giróni, Profesora del Colegio de Sordomudos y don Antonio Rincón Lazcano, Profesor del Colegio Nacional de Ciegos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1940.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 1 de febrero de 1941 sobre aplicación de derechos pasivos a funcionarios depurados y sancionados con separación del servicio.

Ilmos. Sres.: Al imponer las sanciones de «Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón correspondiente» y la de «Instrucción de expediente administrativo de jubilación» a los funcionarios dependientes de este Ministerio, en expediente de depuración, no se aplican con igual criterio sus efectos por las Secciones del Departamento, ni tampoco los interesados conocen, en la mayoría de los casos, el alcance y efectos administrativos de las mismas, y, en su consecuencia, con carácter general,

Este Ministerio ha resuelto:

Artículo 1.º La sanción de «Separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón respectivo» no priva a los sancionados de los derechos pasivos que pudieran corresponderles, por establecerlo así el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas de 22 de octubre de 1926, cuyos preceptos legales, ratificados por la Ley de 9 de septiembre de 1931 y aclarados en forma terminante por la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de

25 de julio de 1935 («Gaceta» del 30), se hallan vigentes.

Art. 2.º Las Ordenes de jubilación de los funcionarios a quienes se aplique tal sanción, serán dadas por este Ministerio de acuerdo con la Legislación vigente para cada Cuerpo y lo preceptuado en el Estatuto de Clases Pasivas.

Art. 3.º La instrucción de expediente administrativo de jubilación por causa de sanción, se hará a instancia de la parte interesada, y en tanto la Dirección general de la Deuda no solicite la Orden de jubilación y el Ministerio la autorice, podrá el interesado continuar prestando los servicios que se le encomienden por las Autoridades del Ministerio, con el requisito previo de la petición de jubilación.

Art. 4.º La sanción de «Instruir expediente administrativo de jubilación a un funcionario», prevista en la Orden ministerial de 19 de diciembre de 1939 (B. O. del 25), sólo será aplicable a los funcionarios cuyos años de servicios y edad permita a la Dirección general de la Deuda clasificarles dentro de los preceptos del Estatuto de Clases Pasivas.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 1 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmos. Sres. Subsecretario y Directores generales de este Ministerio.

ORDEN de 6 de febrero de 1941 por la que se da publicidad a la providencia del Tribunal Supremo, dictada en el recurso entablado por don Fernando Calvet Prats, Catedrático que fué de Universidad.

Ilmo. Sr.: En el recurso entablado por don Fernando Calvet Prats, sobre revocación de la Orden de 10 de octubre de 1935, por la que fué cubierta en virtud de Concurso la cátedra de Química Orgánica de la Facultad de Ciencias de Sevilla, el Tribunal Supremo ha dictado en 9 de enero último providencia declarando desistido dicho recurso, lo que este Ministerio participa a V. I. a los efectos consiguientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 6 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDENES de 11 y 17 de febrero de 1941 referentes a ascensos de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido declarado excedente voluntario, en virtud de Or-

den ministerial de 26 de octubre del año último, don Alfredo Escribano Rojas, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Valladolid,

Este Ministerio ha tenido a bien se den los correspondientes ascensos y, en su consecuencia, que don José Miranda Guerra, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Las Palmas; don José Hernández Amador, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, y don Luis Wildpret Alvarez, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, asciendan al sueldo de doce mil, diez mil seiscientas y nueve mil seiscientas pesetas anuales, respectivamente, y con antigüedad del día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido declarada excedente voluntaria, en virtud de Orden ministerial de 26 de octubre del año último, doña María Antonia Bartolomé y Fernández de Angulo, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Málaga,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se dé el correspondiente ascenso, y, en consecuencia, que don Eloy Juan Bullón Ramírez, Catedrático numerario de la Escuela Central Superior de Comercio, ascienda al sueldo de nueve mil seiscientas pesetas anuales, con antigüedad del día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Habiendo fallecido el día 13 de diciembre del año último don Daniel Gonzalo Gonzalo, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Zaragoza,

Este Ministerio ha resuelto se den los correspondientes ascensos y, en su consecuencia, que don Ricardo Ibañez Sánchez, Catedrático numerario de la Escuela de Altos Estudios Mercantiles de Valencia; don Joaquín García Naranjo, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Sevilla, y don Mario Mirman Constantín, Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Sevilla, asciendan a doce mil, diez mil seiscientas y nueve mil seiscientas pesetas anuales, res-

pectivamente, con antigüedad del día siguiente al en que se produjo la vacante.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 11 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido dado de baja en fecha 22 de abril de 1940, en el Escalafón de Catedráticos de Escuelas de Comercio, en cumplimiento de sentencia recaída en Consejo de Guerra instruido a don Alfonso de Cuevas Guagnino, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Valencia,

Este Ministerio ha tenido a bien se den los correspondientes ascensos y, en su consecuencia, que don Laureano Chinchilla Morales, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Málaga; don Enrique Fraga García, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de La Coruña; don Antonio R. de la Borbolla y Serrano, Catedrático de la Escuela de Comercio de Sevilla, y don Enrique Martín Guzmán, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Bilbao, asciendan a trece mil doscientas, doce mil, diez mil seiscientas y nueve mil seiscientas pesetas, respectivamente, con antigüedad del día 22 de abril de 1940, con arreglo al Decreto de igual fecha.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 17 de febrero de 1941.

IBAÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ORDEN de 13 de febrero de 1941 por la que se dispone que el Grupo escolar de Orientación Marítima «Nuestra Señora del Carmen», que funciona en Miraflores del Palo (Málaga), goce y tenga a todos sus efectos, a excepción de su provisión, de la condición de Escuela Nacional de Enseñanza.

Ilmo. Sr.: La labor educativa que a cargo de la Compañía de Jesús viene desarrollándose en el Grupo escolar de «Nuestra Señora del Carmen», de Miraflores del Palo (Málaga), construido y sostenido a sus expensas y que sustituye a las Escuelas Nacionales que por su censo de población debieran existir con cargo a los Presupuestos del Estado, con el indudable beneficio de los intereses de la enseñanza de dicha localidad, aconseja reconocer a dicho Grupo con carácter oficial y darle la condición de Escuela Nacional a todos aquellos efectos que no guarden relación con la pro-

visión, que seguirá a cargo de los Religiosos legalmente capacitados para ejercer la enseñanza, designados por el correspondiente Patronato, cuyo Estatuto fué aprobado por Orden fecha 14 de noviembre último.

Por lo expuesto,

Este Ministerio ha dispuesto que el Grupo escolar de Orientación Marítima «Nuestra Señora del Carmen» que en Miraflores del Palo (Málaga) funciona a cargo de la Compañía de Jesús goce y tenga a todos sus efectos, a excepción de su provisión, de la condición de Escuela Nacional de enseñanza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza

ORDEN de 13 de febrero de 1941 sobre cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 15.038, interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra Orden del entonces Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 29 de abril de 1935, sobre abono de indemnización de casa-habitación a los Maestros consortes, la Sala tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 29 de diciembre del pasado año, la Sentencia, cuya parte dispositiva dice así: «Fallamos que anulando la Sentencia del titulado Tribunal Supremo marxista dada en 29 de octubre de 1938, la cual queda sustituida por la presente, debemos declarar y declaramos la incompetencia de esta Sala para conocer en el Recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Madrid contra la Orden del Ministerio de Instrucción Pública de 29 de abril de 1935. Así, por esta nuestra Sentencia, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos: Eduardo Divar, Pío Ballasteros, Félix A. Santullana, Juan G. Bernúdez, D. de Guzmán de Lacaño.—Rubricados»

En su virtud,

Este Ministerio, en cumplimiento del artículo 84 de la Ley orgánica de la Jurisdicción contencioso-administrativa, se ha servido disponer que la precedente sentencia se cumpla en sus propios términos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 17 de febrero de 1941 por la que se accede a lo solicitado por don Miguel Useros García y disponiendo se dé carácter de generalidad a esta disposición para todos los casos que se puedan presentar en lo sucesivo en la Escuela de Ingenieros Industriales.

Ilmo. Sr.: Vista la petición formulada por don Miguel Useros García, Profesor de Prácticas de la Escuela Especial de Ingenieros Industriales, en solicitud de que se le reconozca el derecho al percibo de la gratificación de residencia y emolumentos correspondientes a la Cátedra vacante de «Topografía y Geodesia» y «Sanidad, Higiene y Psicotecnia Industrial», que desempeña interinamente;

Resultando que el interesado se encargó de la expresada Cátedra por hallarse vacante;

Resultando que la misma se halla dotada en los Presupuestos de este Ministerio solamente con 1.000 pesetas de residencia y 1.800 pesetas de emolumentos, ambas cantidades anuales, en tanto que a la de Profesor de Prácticas y Auxiliar sólo corresponden 500 y 1.350, respectivamente;

Vistos el Decreto de 11 de octubre de 1926 y la Orden ministerial de 21 de enero de 1936;

Considerando que, según lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 34 de dicho Decreto, desde el momento en que el Auxiliar que se halla desempeñando una Cátedra vacante, tiene los mismos derechos y obligaciones que el Catedrático titular, parece de justicia concederle remuneración más elevada atendiendo a la mayor importancia de la nueva labor docente que toma a su cargo;

Considerando que, si bien en el mismo apartado se dispone que, cuando el Auxiliar desempeñe interinamente una Cátedra por hallarse ésta vacante, tendrá derecho a los dos tercios del sueldo de entrada de los Catedráticos numerarios, no es posible su aplicación toda vez que el sueldo mínimo de los Profesores de Prácticas y Auxiliares es mayor que dichos dos tercios, va que la última categoría, en cada uno de los Escalafones, es de 7.200 y 8.400 pesetas, respectivamente;

Considerando, por las razones expuestas, que es de conveniencia seguir el criterio ya iniciado por este Departamento, respecto a los Profesores Ayudantes a quien se reconoció el derecho a percibir la indemnización de Profesor de Prácticas cuando se encargasen interinamente de estas plazas.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado, y que se dé carácter de generalidad a esta disposición para todos los casos que se pue-

dan presentar en lo sucesivo en la Escuela de Ingenieros Industriales

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 18 de febrero de 1941 sobre reorganización de la Escuela Nacional Graduada de la Barriada de la Colonia del Comercio de Carabanchel Bajo (Madrid).

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento de Carabanchel Bajo (Madrid), en solicitud de que se proceda a reorganizar el funcionamiento de la Escuela Nacional Graduada de la Barriada de la Colonia del Comercio de dicha localidad; y

Teniendo en cuenta que la reorganización escolar que se propone beneficiará los intereses de la enseñanza y permitirá una mejor distribución y asistencia de los niños y niñas comprendidos en la edad escolar de dicha Barriada; la conformidad de la Corporación municipal Junta local de Primera Enseñanza y el favorable informe emitido por la Inspección de Primera Enseñanza de esta capital,

Este Ministerio ha dispuesto que la Escuela Nacional Graduada del Barrio de la Colonia del Comercio de Carabanchel Bajo (Madrid) quede integrada por dos Secciones de niños, dos de niñas y dos de párvulos, transformándose en esta clase las dos Secciones Maternales que en dicha Escuela funcionan actualmente, y creándose, con destino a la misma, la plaza de Maestro Director, sin grado, dotada con el sueldo de entrada de 4.000 pesetas y emolumentos legales con cargo al capítulo primero, artículo primero, grupo segundo, concepto segundo del Presupuesto vigente de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de febrero de 1941.

IBÁÑEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Primera Enseñanza.

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se nombran Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Griega de los Institutos de Enseñanza Media que se citan a los señores que se mencionan

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de septiembre de 1940 y Orden de 11 del mismo mes y año, y vista la propuesta

del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Este Ministerio, ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Griegas, a los siguientes señores:

Don Luis Ortiz Muñoz, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid;

Don Angel Pariente Herrejón, para para el de «San Isidro», de Madrid;

Don Eustaquio Echaurre Martínez, para el de «Cardenal Cisneros», de Madrid;

Don Pedro Antonio Martín Robles, para el de «Cervantes», de Madrid;

Don Salvador Fernández Ramírez, para el Instituto «Luis Vives», de Valencia;

Don Vicente Tena Mateo, para el Instituto «Goya», de Zaragoza;

Doña María Esperanza Ducay Berdejo, para el Instituto «Miguel Servet», de Zaragoza;

Don José María Casas Homs, para el Instituto «San Isidro», de Sevilla;

Todos ellos con el sueldo anual que actualmente disfrutan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se nombran Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Latinas de los Institutos de Enseñanza Media que se citan a los señores que se mencionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 5 de septiembre de 1940 y Orden de 11 del mismo mes y año, y vista la propuesta del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar, en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de Lengua y Literatura Latinas a los siguientes señores:

D. Miguel Herrero García, para el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Lope de Vega», de Madrid.

D. Antonio Magariños García, para

el de «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

D. Agustín Muñoz Roldán, para el de «Isabel la Católica», de Madrid.

D. Eduardo García de Diego, para el de «Beatriz Galindo», de Madrid.

D. Manuel Marín Peña, para el de «Menéndez Pelayo», de Barcelona.

D. Javier Echeve-Sustaeta Arilla, para el de «Verdaguer», de Barcelona.

D. Francisco Santos Coco, para el de «Ausias March», de Barcelona.

D. Félix de Lasheras Bernal, para el de «Milá y Fontanals», de Barcelona.

D. Juan Llauró Pedrosa, para el de «Montserrat», de Barcelona.

D. Francisco Almenar Suay, para el de «San Vicente Ferrer», de Valencia.

D. Basilio Laín García, para el de «Miguel Servet», de Zaragoza.

D. Fernando Domínguez Hernández, para el de «San Isidoro», de Sevilla.

D.^a Angeles Roda Aguirre, para el de «Murillo», de Sevilla.

D. Paulino M. Paisán Gómez, para el Instituto Femenino de Bilbao.

D. Luis García García, para el Instituto Femenino de Valladolid.

D. Eugenio de Asís González, para el Instituto Femenino de Salamanca.

D.^a María de los Angeles Vaquerizo García, para el de «Ganivet», de Granada.

D. Antonio Respino Díaz, para el Instituto Femenino de La Coruña.

D. Rogelio Fortea Romero, para el de Córdoba.

D. Alfonso Navarro Funes, para el Instituto Femenino de Málaga.

D. Eduardo Valentí Fiol, para el Instituto Masculino de Santiago.

D. José Jesús de Estefanía Martínez, para el de Gijón.

D. Miguel Vallés Puente, para el Instituto Femenino de Murcia; y

D. Benedicto Nieto Sánchez, para el Instituto Femenino de Oviedo; todos ellos con el sueldo anual que actualmente disfrutan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 19 de febrero de 1941 por la que se nombran los componentes de la Junta Central de Formación Profesional.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento del artículo 13 del Decreto de 27 de enero del año actual, modificando el Estatuto de Formación Profesional,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica y de los respectivos Organismos a los cuales representan, ha tenido a bien disponer el nombramiento, como componentes de la Junta Central de Formación Profesional, de los siguientes señores:

Don Enrique Alfaro Segovia, Director de la Escuela de Trabajo de Madrid.

Don Guillermo Krahe Herrero, Presidente del Patronato de Formación Profesional.

Don Manuel Lucini Ruiz de Vallejo, Profesor de la Escuela de Ingenieros Industriales.

Don Emilio Gutiérrez Díaz, Director de la Escuela Industrial de Barcelona.

Don Teófilo Martín Escobar, Director de la Escuela de Trabajo de Gijón.

Don Urbano Domínguez Díaz, Profesor de la Escuela Elemental de Trabajo de Madrid.

Don Adelardo Covarsi, Director de la Escuela de Artesanos de Badajoz.

Don Luis Pombo Polanco, Consejero de Industria, como representante del Ministerio de Industria y Comercio.

Don Marcelo Catalá Ruiz, Jefe del Servicio de Migración, como representante del Ministerio de Trabajo.

Don Germán Álvarez de Sotomayor y Costa, Jefe del Servicio de Arquitectura, como representante de la Delegación Nacional de Sindicatos.

Don Pedro Sánchez Hernández, como representante de los Peritos o Técnicos Industriales; y

Don Francisco F. Merlo Calvo, Técnico Industrial, como representante del Sindicato Español Universitario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dos guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1941.

IBANEZ MARTIN

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional y Técnica.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación.—(Correos.—Sección cuarta.—Negociado de Centros y Enlaces

Anunciando subastas, con carácter urgente, de contratas de las conducciones diarias del correo entre las oficinas del Ramo de las localidades que se citan y sus estaciones férreas.

Debiendo procederse a la celebración de subasta, con carácter urgente, para contratar la conducción del correo en automóvil entre la Oficina del Ramo de Ateca y su estación férrea, en el tipo de 4.000 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de Correos de Zaragoza y Estafeta de Ateca, hasta el día 12 de marzo próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 17 del mismo mes, a las once horas, en la citada Administración principal de Correos de Zaragoza.

Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ... vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) ... pesetas (en letra) ... céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno, y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de pesetas 800.

(Fecha y firma del interesado.)

364

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción diaria del correo a caballo entre la Oficina del Ramo de Zas de Carreira y Puente de Brandomil en el tipo de 1.092 pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Correos de Santiago de Compostela, hasta el día 20 de marzo próximo, y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 25 del mis-

mo mes a las once horas en la citada Administración Principal de Correos de Santiago de Compostela y ante el señor Jefe de la misma.

Madrid, 17 de febrero de 1941.—El Director general, José L. de Letona.

Modelo de proposición

Don F. de T., natural de ..., vecino de ..., se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas... (en letra) céntimos, con arreglo a las demás condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber positado en ... la fianza de 218,20 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

359

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Subsecretaría

Convocando Concurso para la provisión de cuatro vacantes de Profesor Auxiliar en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas.

Vacantes en la Escuela Especial de Ingenieros de Minas varias plazas de Profesores Auxiliares, de acuerdo con lo prevenido en el Decreto de 17 de octubre de 1940,

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar su provisión por concurso, con arreglo a las condiciones que se indican:

Vacantes

Profesor Auxiliar del grupo de asignaturas de Ciencias «Físico-Matemáticas».

Profesor auxiliar del grupo de asignaturas de «Ciencias Naturales».

Profesor auxiliar del grupo de asignaturas de «Construcción y Motores», y

Profesor auxiliar del grupo de asignaturas de «Geodesia».

Podrán tomar parte en este concurso todos los Ingenieros de Minas que lleven, por lo menos, cinco años de ejercicio libre de la profesión.

Los interesados presentarán, dentro del plazo de sesenta días naturales, a contar de la publicación de esta Convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, instancia elevada al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación Nacional, solicitando la plaza vacante, a la que adjuntarán los siguientes documentos:

1.º Título profesional o copia autORIZADA del mismo.

2.º Certificación de haber sido depurado, si así procediera, o de actuación política y social en relación con el Nuevo Estado Español.

3.º Relación de las actividades profesionales de aspirante y méritos aducidos, debidamente justificados.

Los nombramientos se harán por un periodo de cinco años, prorrogable por otros cinco.

En tanto se lleve a efectividad la nueva plantilla de dicha Escuela, los nombrados, juntamente con los demás Profesores auxiliares, atenderán a la totalidad de las disciplinas que integran el plan de estudios del mencionado Centro docente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de febrero de 1941.—El Subsecretario, Jesús Rubio.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas. (Sección de Obras Hidráulicas)

Adjudicando a don Mateo Pastor Esteban la subasta de las obras de terminación de las de mejora de riegos de la Acequia de Escalona, partidas de Las Ramblas, Bosch, Algolech y Foyes, de Villanueva de Castellón (Valencia).

Este Ministerio ha resuelto adjudicar definitivamente la subasta de las obras de terminación de las de mejora de riegos de la Acequia de Escalona, partidas de Las Ramblas, Bosch, Algolech y Foyes, de Villanueva de Castellón (Valencia), a don Mateo Pastor Esteban, que se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas 181.000,00, siendo el presupuesto de contrata de 181.468,76 pesetas, y con arreglo a las condiciones establecidas en los pliegos que rigen para esta contrata.

De orden comunicada por el señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos, con remisión de un ejemplar del pliego de condiciones particulares y económicas.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de febrero de 1941.—El Director general, P. M. Sagasta.

Sr. Ordenador Central de Pagos.